

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 80144

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Se declara en vía interpretativa que el art. 28, Ley 15.800 de 17/01/86, no modifica el régimen de incompatibilidades entre el goce de pasividad y el desempeño de actividad remunerada, vigente a la fecha de dicha ley. Las incompatibilidades continuarán rigiéndose por las disposiciones legales y reglamentarias, así como por el régimen de afiliaciones jubilatorias, vigentes con anterioridad a Ley 15.800 (art. 1).-

Título: SUELDO Y JUBILACION. PERCEPCION. INCOMPATIBILIDAD. REGIMEN.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-05-1987			Poder Ejecutivo remite mensaje.
13-05-1987	CRR	1896/1987	Entrada a Cámara de Representantes.
13-05-1987	CRR	1896/1987	Moción de urgencia. Tomo:628 Página:203 Diario:1934 : Isi Betancur, Elbio Walter; Silveira Zavala, Jorge Eladio; Rijo Regueira, Edison Walter; Barrios Anza, Javier; Rocha Imaz, Ricardo Juan; Cassina Ghezzi, Carlos Alberto; Jaurena Basaistegue, Eduardo Humberto; Daverede Sanguinetti, Julio Esteban; Cerchiaro San Juan, José Antonio Se vota afirmativamente (71 en 72).- Intervenciones: Silveira Zavala, Jorge Eladio Pag. ini:203 Pag. fin:203
13-05-1987	CRR	1896/1987	Antecedentes. Tomo:628 Página:203 Diario:1934
13-05-1987	CRR	1896/1987	Texto proyecto inicial. Tomo:628 Página:204 Diario:1934
13-05-1987	CRR	1896/1987	Discusión general. Tomo:628 Página:204 Diario:1934 Se vota afirmativamente (69 en 71).-
13-05-1987	CRR	1896/1987	Discusión particular. Tomo:628 Página:204 Diario:1934 Se vota afirmativamente art. 1º (69 en 70).-
13-05-1987	CRR	1896/1987	C.RR. sanciona. Tomo:628 Página:204 Diario:1934
13-05-1987	CRR	1896/1987	Texto aprobado. Tomo:628 Página:204 Diario:1934
13-05-1987	CSS	784/1987	Entrada a Cámara de Senadores.
13-05-1987	CSS	784/1987	Se distribuye repartido. Rep.20047/0 PDF SUELDO Y JUBILACIÓN.INCOMPATIBILIDAD. RÉGIMEN.
14-05-1987	CSS	784/1987	Se da cuenta al Cuerpo. Tomo:305 Página:373 Diario:180
14-05-1987	CSS	784/1987	Antecedentes. Tomo:305 Página:373 Diario:180
14-05-1987	CSS	784/1987	Texto proyecto inicial. Tomo:305 Página:373 Diario:180
14-05-1987	CSS	784/1987	Discusión general. Tomo:305 Página:374 Diario:180 Se vota afirmativamente (17 en 17, unanimidad).-
14-05-1987	CSS	784/1987	Discusión particular. Tomo:305 Página:374 Diario:180 Se vota afirmativamente art.1 (16 en 18).-
14-05-1987	CSS	784/1987	C.SS. sanciona. Tomo:305 Página:374 Diario:180
14-05-1987	CSS	784/1987	Texto aprobado. Tomo:305 Página:373 Diario:180
22-05-1987			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 15863 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
04-06-1987	CRR	1896/1987	Recepción por parte de Archivo. FOLIOS: 9